TEXTO SUSTITUTIVO

EXPEDIENTE N.° 22.288

"MODIFICACION DEL USO PÚBLICO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE SAN JOSE Y AUTORIZACIÓN PARA QUE TRASPASE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (CENTRO EDUCATIVO ESCUELA LA PEREGRINA)"

ARTÍCULO 1.- Se modifica el uso público de Parque No 3 a Centro Educativo Escuela La Peregrina, del bien inmueble inscrito a nombre de la Municipalidad del Cantón Central de San José e inscrito en el Registro Nacional de la Propiedad, bajo el sistema de folio real matrícula N.° 552609-000, provincia de San José, cantón Central de San José, con un área total de dos mil seiscientos tres metros con cuatro decímetros cuadrados (2603.4m2), según plano catastrado N.° SJ-0028874-1977, el cual se describe así: naturaleza: terreno para parque número 3, ubicado en la provincia de San José, cantón San José, distrito Uruca, con los siguientes linderos: al norte acera seis; al sur Marta Castro Arguedas; al este con Acera y, al oeste con acera.

ARTÍCULO 2.- Se autoriza a la Municipalidad del Cantón Central de San José, con cédula de personería jurídica tres-cero catorce-cero cuarenta y dos cero cincuenta y ocho (3-014-042058) a donar al Estado-Ministerio de Educación Pública, con cédula Jurídica dos-cien-cero cuarenta y dos cero cero dos (2-100-042002), su finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el sistema de folio real matrícula N.° 552609-000, provincia de San José, cantón central de San José, el cual mide un total de dos mil seiscientos tres metros con cuatro decímetros cuadrados (2603.4m2), según plano catastrado N.° SJ-0028874-1977, ubicado en la provincia de San José, cantón San José, distrito Uruca, con los siguientes linderos:- al norte acera seis; al sur Marta Castro Arguedas; al este con Acera y, al oeste con acera.

ARTICULO 3.- Autorizase a la Notaría del Estado para que confeccione las escrituras de traspaso, las cuales estarán exentas de todo tipo de impuestos, tasas o contribuciones, tanto registrales como de cualquier otra índole

Leído por: EUC
Confrontado por: GHA
27/07/2021